



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 02/2023
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 12 de enero del año 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor.

Acto continuo se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número O.M. 02/2023, relativa a la contratación del servicio de vigilancia para Dependencias Municipales, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "Ley", ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.	JOSÉ GILBERTO ALDRETE MARTÍNEZ
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	VERÓNICA REBECA CEDILLO TORRES

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la "Ley", las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.	1
B	ANDRÉS VIRGILIO LÓPEZ SISNIEGA	1

En primer término, el Área Requirente solicita a la Convocante, realizar la siguiente aclaración:

Aclaración general 1

Se aclara el punto 25 del inciso A), Apartado VI de las bases, para quedar de la siguiente manera:

25. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 02/2023
Junta pública de aclaraciones

En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2023, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2022 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente, más tardar a la fecha de firma del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

A continuación, se da respuesta a las preguntas que enviaron en tiempo y forma los licitantes ya citados con antelación, en los siguientes términos:

A) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.

Respecto al punto 25 del numeral VI de la Licitación Pública Presencial No. O.M. 02/2023, en que se solicita original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua, a nombre del licitante. Solicito a la convocante replantee este punto, ya que a la fecha no hay pago definido por parte de la Fiscalía General, debido que el sistema de pagos de recaudación de rentas no tiene actualizado el costo de la constancia 2023 (UMAS), además de esto, se tiene que presentar una serie de requisitos para la revalidación de tal constancia y su revisión dura aproximadamente de 10 a 12 días hábiles por parte de la Dirección de Seguridad Bancaria, Comercial e Industrial, y quien dio fecha probable de entrega de la Constancia, los primeros días del mes de febrero. Es posible presentar Constancia 2022 y Carta Compromiso mediante la cual nos obligamos a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo a entregar en original o copia certificada y copia la autorización vigente.

RESPUESTA.- Se responde con la aclaración general 1 realizada por la Convocante.

B) ANDRÉS VIRGILIO LÓPEZ SISNIEGA

ÚNICA. - En cuanto a lo señalado por la convocante, en las bases de esta licitación en el punto VI, Documentos que deberán presentar los licitantes; inciso A), Documentación distinta a la propuesta técnica y económica; numeral 253, al solicitar se presente "Original y/o Copia Certificada y Copia simple de la autorización vigente para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la fiscalía general del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada, para el Estado de Chihuahua, a nombre del licitante".

Al respecto señalamos en primer término a la convocante que dicha autorización es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, no así ya de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua; así mismo, solicitamos sea permitido presentar carta compromiso de entrega de dicha autorización, toda vez que ni la Secretaría de Seguridad Pública, ni la Secretaría de Hacienda, ambas del Gobierno del Estado de Chihuahua, están realizando aún dichos trámites 2023, debido a que aún se encuentran cerrados los sistemas para dichas solicitudes, mi empresa cuenta con dicha autorización desde el año 2019, sin embargo la problemática de inicio de año por dichas solicitudes es algo cotidiano los meses regularmente de enero de cada año.

Por lo que solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar carta compromiso de entrega de dicho documento en cuanto sean aperturados dichos sistemas.

RESPUESTA.- Se responde con la aclaración general 1 realizada por la Convocante.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, de la misma manera se fijará una copia en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso de este Edificio, por un término no menor de cinco días hábiles contados a partir del día de hoy.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 02/2023
Junta pública de aclaraciones

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:09 horas, del día 12 de enero del año 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUISA REBECA LUGO ARANDA
VOCAL- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 02/2023
Junta pública de aclaraciones

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.	JOSÉ GILBERTO ALDRETE MARTÍNEZ	
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	VERÓNICA REBECA CEDILLO TORRES	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO O.M. 02/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----

CV.

4